RESOLUCIÓN CGR Nº 504

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", DESTINADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 32/14, ID Nº 277.133, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 16 JUL. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las Resoluciones CGR Nros. 197 del 13/03/14, 223 del 20/03/14 y 368 del 18/05/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 39 del 11/07/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 197/14 se dispuso la incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, el código Nº 32/14 "Adquisición de herramientas menores", que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, en el acto de apertura de ofertas fijado para el día 13 de junio de 2014, solamente presentaron sus presupuestos las firmas Inteco SRL y COVA de Juan Rodríguez, prosiguiéndose con la etapa evaluativa, de conformidad a lo previsto en el Art. 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Memorándum Interno Nº 39/14, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, remite el Informe emitido por el Comité conformado para la evaluación de ofertas, el cual concluye con la recomendación de declarar desierto el llamado, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas obtenidas cumplen con las bases y condiciones del llamado, conforme al artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y autorizar un nuevo llamado.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...* inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*;".

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a contratación directa convocada para la "Adquisición de herramientas menores", destinadas a la Contraloría General de la República, PAC Nº 32/14, ID Nº 277.133, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 504

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", DESTINADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 32/14, ID Nº 277.133, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

///...

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr